

## RESOLUCION No. SC.DIC.A.10. 1 1 2 1 1

## Dra. Leonor Holguín Bucheli INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

## CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LATACUNGA el **25/Junio/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRALATACUNGUEÑO S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2010.135 de 29/Julio/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRALATACUNGUEÑO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese. - DADA y firmada en Amb

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7282125 Nro. Trámite 5.2010.180

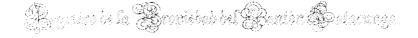
RR/

Kazon:...

...Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRALATACUNGUEÑO S.A., de fecha veinticinco de Junio de dos mil diez; he tomado nota de la Resolución No.SC.DIC.A.10.00284, de fecha veintinueve de Julio de dos mil diez, emitida por la Intendenta de Compañías de Ambato, Doctora Leonor Holguín Bucheli, por la cual se aprueba la constitución de la compañía, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRALATACUNGUEÑO S.A.- Latacunga, diez de Agosto de dos mil diez.- El



Notario. -



Resolución de la Superintendencia de Compañías Sede en Ambato No.-10-A-DIC-00284, de veintinueve de julio del dos mil diez, bajo la partida No.0242 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia de la referida Resolución.- Latacunga, a diecimieve de agosto del dos mil diez.-

X.X.X.X.X.X

Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA